



NACIONAL



**DECRETO 2913/1983**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Universidad Nacional de Cuyo -- Creación de carreras de posgrado de especialización en medicina legal, psiquiatría, cardiología y medicina del trabajo. del 07/11/1983; Boletín Oficial 11/11/1983

**VISTO**

el expediente nro. 7-310/83 Letra F del registro de la Universidad Nacional de Cuyo en el cual obran los proyectos de creación de las carreras de post-grado de "Especialización en Medicina Legal", "Especialización en Psiquiatría", "Especialización en Medicina del Trabajo" en el ámbito de la mencionada Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que el citado proyecto tiene por objeto formar especialistas en las distintas ramas de la medicina para cubrir la demanda de personal especializado en las instituciones médico-asistenciales de la región.

Que las creaciones propuestas cuentan con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 22.207 resulta procedente la aprobación de dichas creaciones.

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.-** Apruébase la creación de las carreras de post-grado de "Especialización en Medicina Legal", "Especialización en Psiquiatría", "Especialización en Cardiología" y "Especialización en Medicina del Trabajo" en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bignone - Licciard

